

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OP-PM-SJR-DGO-01/2024

Objeto de la Licitación:

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO , EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA PILA DE SAN JUAN DEL RIO DEL CENTAURO DEL NORTE, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO.

De conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, con fecha 21 de junio del año en curso a las 09:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de San Juan del Río, con domicilio en Calle Victoria 2, Zona Centro, C.P. 34490 San Juan del Río, Dgo., se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las proposiciones de la citada Licitación; como consecuencia de ello se procedió a la revisión detallada de los sobres de las propuestas económicas, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- Las propuestas aceptadas para el análisis detallado y evaluación de las condiciones legales y de los aspectos de carácter económicos requerida por la Convocante, fueron las presentadas por las siguientes empresas cuyos importes sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (16 % IVA) se mencionan a continuación:

LA PERSONA FÍSICA O	IMPORTE DE LA PROPUESTA (SIN IVA)
CARLOS GALEANA DÁVILA PEDRO HUGO FIGUEROA	\$ 1,241,379.31
ROBLES	\$ 1,376,820.85
JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA	\$ 1,322,356.95

II.- Efectuado el análisis detallado de las propuestas aceptadas en el acto de presentación y apertura de las proposiciones económicas y con base a la verificación de todos y cada uno de los elementos de evaluación y demás requerimientos de las mismas y con estricta observancia a lo dispuesto el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios y una vez realizadas las operaciones aritméticas se determino los montos revisados presentados por las empresas, conforme a lo siguiente:

CARLOS GALEANA DÁVILA	œ.	
	Ψ	1,241,379.31
PEDRO HUGO FIGUEROA	\$	1,376,820,85
JOSE LUIS MONTANTES DE	\$	
	*	1,322,356.95

III.- De conformidad a lo anterior y con observancia a los resultados de la revisión económica de las propuestas aceptadas para su revisión y examen correspondientes se ha obtenido que la propuesta más conveniente para el H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río es la presentada por la empresa cuyo monto y denominación social se indica a continuación:

DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA (SIN IVA)	
CARLOS GALEANA DÁVILA \$	The object (Circles)	4 044 070 04
		1,241,379.31

Por lo anterior, se determina se otorgue el fallo favorable a la empresa mencionada, ello con apego a las disposiciones establecidas en el Art. 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios y a los procedimientos llevados a cabo en el presente concurso.

Para constancia y efectos legales firma el presente documento quien dictamina

San Juan del Río, Dgo., a 21 de junio de 2024

C. ING. JOSÉ ALFREDO MARÍN FAVELA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OP-PM-SJR-DGO-01/2024

Objeto de la Licitación:

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO , EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA PILA DE SAN JUAN DEL RIO DEL CENTAURO DEL NORTE,DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO.

En San Juan del Río Dgo., siendo las 09:00 hrs del día 20 de junio de 2024 se reunieron en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Dgo., ubicada en Calle Victoria 2, Zona Centro, C.P. 34490 San Juan del Río, Dgo., las proposiciones y apertura de las propuestas técnicas.

C. Ing. José Alfredo Marín Favela, con cargo de Director de Obras Publicas, designado para presidir este acto, procedió a la recepción de las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes Empresas:

Presento Propuesta.
Presento Propuesta.
Presento Propuesta.

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas técnicas presentadas, verificando que cumplieran en su formulación con lo dispuesto en las Bases de Licitación, resultando que las propuestas aceptadas para su evaluación y análisis correspondientes fueron las siguientes:

En cumplimiento a la licitación, los licitantes eligieron al ARQ. PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES, representante de la empresa PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES, para que conjuntamente con C. ING. JOSÉ ALFREDO MARÍN FAVELA en su carácter de Director de Obras Publicas rubricaran el anexo ET-14 (PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO)

CARLOS GALEANA DÁVILA	Propuesta Aceptada.	
PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES	Propuesta Aceptada.	
JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA	Propuesta Aceptada.	

a Aceptada.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OP-PM-SJR-DGO-01/2024

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO C. M.V.Z. JOSE MANUEL GALLEGOS RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. JOSÉ ALFREDO MARÍN FAVELA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ING. ALBA ERCILIA SOTO RENTERIA CONTRALOR MUNICIPAL

EMPRESAS / REPRESENTANTES

CARLOS GALEANA DÁVILA / C. ING. CARLOS GALEANA DÁVILA
Por su propio derecho

PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES / ARQ. PEDRO HUGO FIGUEROA Por su propio derecho

JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA / ING. JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA

Por su propio derecho



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OP-PM-SJR-DGO-01/2024

Objeto de la Licitación:

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO , EN LA LOCALIDAD DE BARRIO LA PILA DE SAN JUAN DEL RIO DEL CENTAURO DEL NORTE,DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO.

De conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, con fecha 20 de junio del año en curso a las 14:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de San Juan del Río, con domicilio en Calle Victoria 2, Zona Centro, C.P. 34490 San Juan del Río, Dgo., se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las proposiciones de la citada Licitación; como consecuencia de ello se procedió a la revisión detallada de los sobres de las propuestas técnicas, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- Las propuestas aceptadas para el análisis y evaluación de las condiciones legales y de los aspectos de carácter técnico, fueron las presentadas por las siguientes empresas:

CARLOS GALEANA DÁVILA PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA

II.- Efectuado el análisis detallado de las propuestas aceptadas en el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y con base a la verificación de todos y cada uno de los elementos de evaluación y demás requerimientos de las mismas y con estricta observancia a lo dispuesto el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municípios, se determína que las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados, fueron las siguientes empresas:

CARLOS GALEANA DÁVILA PEDRO HUGO FIGUEROA ROBLES JOSE LUIS MONTANTES DE LA HOYA

Por lo manifestado, se dictamina que estas empresas se consideran solventes técnicamente.

Notificado el presente dictamen técnico y en apego a los procedimientos que señala la Legislación Vigente, se deberá proceder a realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas el día 20 de junio del año en curso a las 12:00 hrs de las empresas aceptadas para la segunda etapa de la presente Licitación

San Juan del Río, Dgo., a 20 de junio de 2024

C. ING. JOSÉ ALFREDO MARÍN FAVELA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS